

Confieso yo el infrascripto vecin^o de esta villa
de Apellanis haber recibido del depositario de los
Caudales Publicos de ella trececientos ochenta y
que han importado los jornales de setenta y seis
peones que nos hemos empleado un dia del mes
de Diciembre del año pasado de mil ochocientos vein-
te uno en limpiar algunos trozos de los montes
propios de ella y para que conste lo firmo en
ella a 15 de Enero de 1822
Juan^o deocar^o